

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: F-C-002
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 14/06/2024

Rionegro, 03 de agosto de 2026

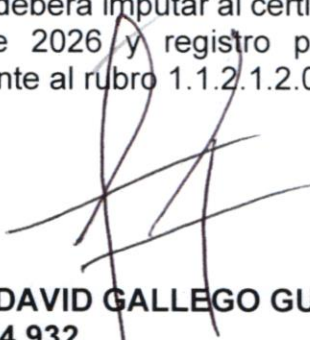
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

El Personero Delegado del Municipio de Rionegro, en observancia de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", y en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número PM 47 de 2026, cuyo objeto es: " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COMUNICACIONES DE LA PERSONERÍA DE RIONEGRO.

Una vez recibido, revisado y aprobado el informe de actividades presentado por Aurora Higueta Graciano identificado con cédula 1022093186, en su calidad de contratista; se encuentra que dichas actividades están conformes a las actividades pactadas en el contrato. Además:

1. Certificó estar a paz y salvo con la seguridad social en la planilla N° 9508180401 del mes de julio de 2026.
2. Cumplió con las actividades programadas por la Personería Municipal para el periodo del 1 al 31 de julio de 2026
3. Se anexa informe de actividades del contratista, y el acta de supervisión y vigilancia.

Por lo anterior y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se recibe a satisfacción y se expide el acta para pago, en consecuencia se le adeuda la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$4.560.000), suma correspondiente a la cuota de pago N° 06, del 1 de julio al 31 de julio de 2026, pago que se deberá imputar al certificado de disponibilidad presupuestal 331 del 29 de enero de 2026 y registro presupuestal 276 del 30 de enero de 2026 correspondiente al rubro 1.1.2.1.2.02.02.008.02.



CHRISTIAN DAVID GALLEGO GUTIERREZ
C.C 1.020.414.932

Personero Delegado Municipal

Delegado para la Vigilancia de la Gestion Administrativa y la Conducta Oficial